



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 634 /2014

VISTO:

El Memo N° 471/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita la designación de los Dres. Beatriz Noemí Rojas y Eduardo Santos Pietropaolo, ambos en el cargo de Jefe de Despacho de 1° Instancia para desempeñarse en la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

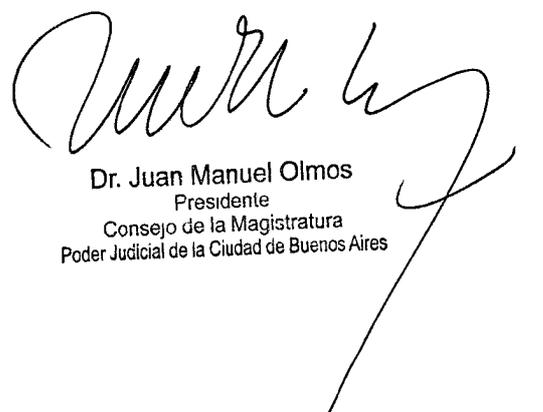
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Dra. Beatriz Noemí Rojas, DNI 10.830.725, en el cargo de Jefe de Despacho de 1° Instancia para desempeñarse en la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.

Art. 2°: Designar al Dr. Eduardo Santos Pietropaolo, DNI 10.086.996, en el cargo de Jefe de Despacho de 1° Instancia para desempeñarse en la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 634 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires